



F2.940

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 13 AGO. 2012

**VISTOS:**

1.- El correo electrónico s/n de fecha 22 de mayo de 2012 del Administrador del Recinto Municipal, a la Jefa del Depto. Gestión Administrativa, solicitando autorización para efectuar subasta de vehículos abandonados.

2.- El correo electrónico s/n de fecha 24 de mayo de 2012 de la Jefa del Depto. Gestión Administrativa, que autoriza la subasta de vehículos abandonados.

3.- Lo señalado en el Artículo N° 629 y siguientes del Código Civil.

4.- Lo señalado en el N°3 del Artículo N°43 y 44 del Decreto Ley N°3.063 de 1979.

5.- Los Certificados de Dominio Vigentes, N°s292.444.572, 573, 574, 575,576, 579, 580, 581, 582, del 12/08/2011, N° 296.223.685, 686, 687, 688, del 12/02/2012, N°s 296.223.697, 698, 699, 700, 701, 702, 703 y 704 del 16/02/2012, N°299.139.101, 102, 103, 104 del 09/04/2012, que acreditan no tener, a la fecha, anotaciones vigentes incorporadas al registro.

6.- Los Oficios N°60 y 62 del 29/08/2011, N° 07, 08, 09, 10 y 11 del 20/02/2012 donde el Depto. de Gestión Administrativa y Administración Recinto Municipal comunican a los dueños que sus vehículos se encuentran en el Recinto Municipal por Abandono en la Vía Pública.

7.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, en el Recinto Municipal de calle Prieto Sur N°1416 se encuentran, vehículos puestos a disposición del Municipio por estar abandonados en la vía pública.

2.- Que, efectuadas las publicaciones en el Diario Austral de Temuco el 31/08/2011, 30/09/2011, 29/10/2011, 30/11/2011, 30/12/2011, 31/01/2012, 29/02/2012, 30/03/2012 y 30/04/2012 de acuerdo a lo indicado en el artículo N°629 y siguientes del Código Civil y no habiendo reclamantes.



### DECRETO:

1.- Procédase a enajenar en pública subasta las especies (vehículos), que se señalan a continuación:

#### LOTE Nº1

FECHA RECEPCION : 18/07/2011  
Nº INTERNO : **88/2011**  
VEHICULO : AUTOMOVIL  
MARCA : TOYOTA  
MODELO : CORONA  
PATENTE : GS-2925-3  
MOTOR : 3T5836891  
CHASIS : TT-132-094394  
AÑO : 1982  
COLOR : BLANCO  
BODEGAJE AL 29/08/2012 : \$1.528.650  
AVALUO FISCAL : \$600.000  
75% AVALUO : \$450.000  
**MINIMO SUBASTA : \$450.000**

#### LOTE Nº2

FECHA RECEPCION : 02/08/2011  
Nº INTERNO : **98/2011**  
VEHICULO : STATION WAGON  
MARCA : VOLKSWAGEN  
MODELO : KOMBI  
PATENTE : BY-7902-4  
MOTOR : BZ155620  
CHASIS : BH 578417  
AÑO : 1979  
COLOR : VERDE  
BODEGAJE AL 29/08/2012 : \$1.448.685  
AVALUO FISCAL : \$230.000  
75% AVALUO : \$172.500  
**MINIMO SUBASTA : \$172.500**

#### LOTE Nº3

FECHA RECEPCION : 27/09/2011  
Nº INTERNO : **133/2011**  
VEHICULO : AUTOMOVIL  
MARCA : VOLKSWAGEN  
MODELO : GOL 1.8 GTS  
PATENTE : FZ-9537-6  
MOTOR : UD 030255  
CHASIS : 9BWZZZ30ZJT151334  
AÑO : 1989  
COLOR : BLANCO  
BODEGAJE AL 29/08/2012 : \$1.353.290  
AVALUO FISCAL : \$880.000  
75% AVALUO : \$660.000  
**MINIMO SUBASTA : \$660.000**



<b>LOTE N°4</b>	
FECHA RECEPCION	: 22/12/2011
N° INTERNO	: <b>160/2011</b>
VEHICULO	: CAMIONETA
MARCA	: VOLKSWAGEN
MODELO	: GOL PICK UP 1600
PATENTE	: EV-5039-7
MOTOR	: UN 032080
CHASIS	: 9BWZZZ30ZHT084320
AÑO	: 1987
COLOR	: ROJO ROYAL
BODEGAJE AL 29/08/2012	: \$896.994
AVALUO FISCAL	: \$610.000
75% AVALUO	: \$457.500
<b>MINIMO SUBASTA</b>	: <b>\$457.500</b>
<b>LOTE N°5</b>	
FECHA RECEPCION	: 24/01/2012
N° INTERNO	: <b>10/2012</b>
VEHICULO	: AUTOMOVIL
MARCA	: SUZUKI
MODELO	: FRONTE
PATENTE	: GU-2208-0
MOTOR	: 144984
CHASIS	:
AÑO	: 1980
COLOR	: AMARILLO
BODEGAJE AL 29/08/2012	: \$769.986
AVALUO FISCAL	: \$250.000
75% AVALUO	: \$187.500
<b>MINIMO SUBASTA</b>	: <b>\$187.500</b>
<b>LOTE N°6</b>	
FECHA RECEPCION	: 03/02/2012
N° INTERNO	: <b>18/2012</b>
VEHICULO	: AUTOMOVIL
MARCA	: LADA
MODELO	: SAMARA 21083 1.5
PATENTE	: NH-9522-2
MOTOR	: 1321716
CHASIS	: 1307740
AÑO	: 1995
COLOR	: GRIS OSCURO METALICO
BODEGAJE AL 29/08/2012	: \$714.420
AVALUO FISCAL	: \$630.000
75% AVALUO	: \$472.500
<b>MINIMO SUBASTA</b>	: <b>\$472.500</b>



<b>LOTE N°7</b>	
FECHA RECEPCION	: 08/02/2012
N° INTERNO	: <b>19/2012</b>
VEHICULO	: AUTOMOVIL
MARCA	: SUBARU
MODELO	: 1.6 DL
PATENTE	: CV-1534-1
MOTOR	: 387091
CHASIS	: 654819
AÑO	: 1987
COLOR	: CELESTE
BODEGAJE AL 29/08/2012	: \$714.420
AVALUO FISCAL	: \$660.000
75% AVALUO	: \$495.000
<b>MINIMO SUBASTA</b>	: <b>\$495.000</b>

2.- El remate de las especies( vehículos ) se efectuará el día miércoles 29 de agosto de 2012 en el Recinto Municipal, ubicado en calle Prieto Sur N°1416, actuando como martillero la Sra. Tesorero Municipal.

3.- El valor de cada especie o lote será como mínimo el valor adeudado por concepto de bodegaje y que se indica en cada caso. Al no haber interés, se autoriza al Sr Martillero para subastar al mejor postor.

4.- El remate en referencia se efectuará bajo la siguiente modalidad:

- a) Fecha de remate: miércoles 29 de agosto de 2012, a las 15:30 horas.
- b) El remate se efectuará en el Recinto Municipal, ubicado en calle Prieto Sur N°1416 a las 15:00 horas, actuando de martillero el Sr. Secretario Municipal
- c) Las especies a subastar podrán ser vistas por el público interesado, el 27 y 28 de agosto de 2012, entre las 09:00 a 13:00 horas y desde las 14:30 a 16:30 horas y el día 29/08/2012 de 09:00 horas a 13:00 horas .
- d) La cancelación de los valores por las especies subastadas será al contado, entendiéndose para estos efectos dinero en efectivo o cheque de la plaza girado al día por el adquirente y **el mismo día de la subasta**, no aceptándose cheques de terceros .
- e) Los vehículos se rematarán en el estado que se encuentran. Siendo de cargo del adquirente los permisos de circulación atrasados y/o infracciones. La entrega de las especies será efectuada por el Sr. Administrador del Recinto Municipal, previa presentación del comprobante de ingreso, debidamente pagado.

- f) Las especies **subastadas y pagadas**, deberán ser retiradas dentro de un plazo máximo de dos días hábiles, posterior a la subasta, en horario de atención de público, en caso contrario, se verán afectadas a derecho de bodegaje establecido en la Ordenanza municipal respectiva. Transcurridos 30 días de la fecha de la subasta y no retirada las especies, se entiende que el adquirente desiste de la subasta y la Municipalidad podrá subastar nuevamente la especie. No teniendo reclamo alguno el adquirente.

5.- Dejase establecido que el monto subastado se imputara a los valores de bodegaje estipulados para cada caso en el presupuesto municipal de ingresos.

6.- Publíquese un extracto del presente Decreto en el Diario Austral de Temuco.

Y ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/HAA/MSN/msn

**Distribución**

- Depto. Tesorería
- De. Rentas Municipales
- Dir. Adm. y Finanzas
- Adm. Recinto Municipal
- Of. Partes



  
MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

